INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

1.- INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los doce días del mes de mayo del año dos mil dieciséis , siendo las 10:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado por Resolución de la Comandancia N° 325 de fecha 19 de abril de 2016, a los efectos de verificar las ofertas presentadas para el proceso licitatorio, según los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, las especificaciones técnicas y la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto Reglamentario, a fin de determinar la oferta que reúna los requisitos legales y técnicos requeridos que resulte la más convenientes para los intereses de la Policía Nacional y recomendar la adjudicación del procedimiento.

2.-ANTECEDENTES

i. N° de PAC: ID N° 303.493

ii. Disponibilidad Presupuestaria: La cobertura presupuestaria para la obligación y pago se encuentra prevista en la partida del Subgrupo del Gasto 390 "Otros Bienes de Consumo", con Fuente de Financiamiento 10 (FF-10), Recursos Ordinarios del Tesoro Público y Fuente de Financiamiento 30 (FF- 30), Recursos Institucionales, asignado en el Presupuesto General de la Nación para la Policía Nacional según Ley N° 5554 en el Ejercicio Fiscal 2016.

iii. Publicación: a) en el SICP el 25/04/2016 a las 07:53 horas y b) El llamado fue publicado en prensa escrita los días, 27, 28 y 29 de abril de 2016.

iv. Miembros del Comité de Evaluación: Designados mediante Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, determinado en el artículo 2° de la Resolución 355

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Ppal. DEJAP Rafael Ruiz Martínez,
- En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Crio. Pral. MAAP. Darío Ramón Mongelos Miers, Jefe del Dpto. UOC;
- En representación de las Tesorerías de los Programas Presupuestarios afectados
Crio. Pral. DCP. Miguel Ángel Giménez, Tesorero del Programa 1.2.0
Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1
Crio. Pral. DEJAP. Carlos Lugo Garay, Tesorero del Programa 2.1.6
Crio. Pral. DEJAP. Jorge Antonio Medina, Tesorero del Programa 2.1.7
Crio. MAAP. Julio Cesar Martínez, Tesorero del Programa 2.1.2
-En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Primero Lic. Orlando Scolari.

3.- ACTO DE APERTURA

Que, en fecha once días del mes de mayo del corriente se realizó la etapa competitiva en el proceso de llamado a Licitación Pública Nacional N° 98/2016, por Subasta a la Baja Electrónica, para la "Adquisición de Cubiertas -ID. N° 303.493, según el Acta de Sesión Pública Virtual y de acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se llevó a cabo el Acto de Apertura de Sobres, según consta en el Acta N° 14/2016 de fecha 12 de mayo de 2016, donde se presentaron las siguientes empresas oferentes:

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

N°	Razón Social	RUC	Monto de la Oferta
1	VICCAR SERVICE de Víctor López Vázquez	2506438-0	LOTE 1: 121.900.000 LOTE 2: 724.800.000 LOTE 3: 7.880.000 LOTE 4: 9.950.000 LOTE 5: 52.200.000 **TOTAL: 916.730.000**
2	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	80003251-9	LOTE 1: 198.980.500 LOTE 2: 1.161.921.000 LOTE 3: 7.890.000 LOTE 4: 17.740.800 LOTE 5: 90.652.500 **TOTAL: 1.477.184.800**
3	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	80073681-8	LOTE 1: 122.000.000 LOTE 2: 724.850.000 LOTE 3: 6.720.000 LOTE 4: 9.900.000 LOTE 5: 52.000.000 **TOTAL: 915.470.000**
4	CHACOMER S.A.E.	80013744-2	LOTE 1: 0 LOTE 2: 0 LOTE 3: 0 LOTE 4: 11.175.200 LOTE 5: 0 **TOTAL: 11.175.200**

4.-OFERTAS PRESENTADAS EN LA SESIÓN VIRTUAL DE LA SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA

Que, según acta de sesión pública virtual SBE ID Nº 303.493 de 11 de mayo del año 2016, consta que han participado de la Subasta a la Baja Electrónica las firmas: 1- VICCAR SERVICE de Víctor López Vázquez; 2- AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA, 3- MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A. y 4- CHACOMER S.A.E., cuyas ofertas fueron entregadas en su totalidad en forma física en la fecha de recepción prevista por la convocante.

5.-ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

De acuerdo a las facultades establecidas en el Artículo 27 Comité de Evaluación de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y siguiendo el método de evaluación contenidas en el Artículo 61 del Decreto Nº 21.909 Reglamentario de la Ley de Contrataciones Públicas y el Pliego de Bases y

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

Condiciones, se procede a verificar el cumplimiento de las ofertas presentadas respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según el siguiente cuadro:

Nro.	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°
			Monto	Vigencia			
1	VICCAR SERVICE de Víctor López Vázquez	Cumple	55.750.000	Desde 10-05-2016 Hasta 18-08-2016	Cumple	Cumple	1.398.595
2	AUTOMOTIVE S.A. IMPORTADORA Y EXPORTADORA	Cumple	80.000.000	Desde 11-05-2016 Hasta 08-09-2016	Cumple	Cumple	1.398.421
3	MUNDO DE NEUMATICOS S.A.	Cumple	65.000.000	Desde 11-05-2016 Hasta 19-08-2016	Cumple	Cumple	1.398.463
4	CHACOMER S.A.E.	Cumple	600.000	Desde 10-05-2016 Hasta 29-07-2016 Endoso del 10/05/2016 al 07/09/2016	Cumple	Cumple	1.398.529

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 31.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales de los oferentes expuestos en cuadro anterior, se concluye que CUMPLEN con las formalidades requeridas en el PBC y conforme a las reglamentaciones legales vigentes.

6.-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Articulo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

DOCUMENTO	VICCAR SERVICE de Víctor López Vázquez	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.	CHACOMER S.A.E.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros	Sin Registros

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

inciso "a" del Artículo 40°.				
Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

7.-ANÁLISIS DE DOCUMENTOS FORMALES

Al proseguir el análisis de las ofertas, según lo establecido en las bases de la licitación se procede a verificar la presentación de las documentaciones de carácter formal de las firmas ubicadas en primer y segundo lugar, conforme al siguiente cuadro:

	VICCAR SERVICE	AUTOMOTIVE S.A.	MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.	CHACOMER SAE
A) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Físicas.**				
a. Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Cumple	N/A	N/A	N/A
b. Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA	Cumple	N/A	N/A	N/A
c. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2015.	Cumple	N/A	N/A	N/A
d. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	Cumple	N/A	N/A	N/A
e. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos **Para Representantes deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública. **Para Distribuidor Autorizado deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los	No Cumple	N/A	N/A	N/A

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación. **Observación:** Esta documentación de *carácter formal*, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nº 2.129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".				
B) Documentos legales. Oferentes Individuales. **Personas Jurídicas.**				
Fotocopia autenticada de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada de la última declaración de IVA.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple
Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.	N/A	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos **Para Representantes deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el fabricante que los acredite como representante de la marca ofertada, dichos documentos deben estar debidamente inscriptos en el Registro Público de la República del Paraguay. Los mismos deberán estar legalizados y consularizados, y deberán ser originales o copias autenticadas por Escribanía Pública. **Para Distribuidor Autorizado deber reunir los siguientes requisitos:** Documentación expedida por el Fabricante que los acredite como Distribuidor Autorizado de la marca ofertada para tal efecto debe presentar el documento original o copia autenticada por Escribanía Pública, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación. **<u>Observación</u>:** Esta documentación de *<u>carácter formal</u>*, que prueba el vínculo del oferente con el fabricante y/o representante, y/o distribuidor deberá ser gestionado por el oferente antes de la Apertura de sobres. Asimismo, los oferentes podrán presentar la documentación con las nuevas formalidades de la Ley 4.987/13 "Que aprueba el convenio suprimiendo la exigencia de legalización de los documentos públicos extranjeros" y el Decreto Reglamentario Nº 2.129/14 "Por el que se establecen las tasas para la expedición de la apostilla en la Dirección de Legalizaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores".	N/A	Cumple	No Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

C) Cualquier otro documento adicional requerido.				
a) Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
b) Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
c) Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
d) Copia de Matrícula de Comerciante (Empresas Unipersonales)	Cumple	N/A	N/A	N/A
e) Copia autenticada por Escribanía Pública de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (Cubiertas y Cámaras), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
f) Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Encarnación, Ciudad del Este y Zona Norte del País.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
g) Acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, presentar Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

h) Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente	Cumple	Cumple	No Cumple	Cumple
i) Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
j) Para que el oferente que cotice productos de origen nacional pueda acogerse al beneficio del Margen de Preferencia en la comparación de precios del mismo bien pero de origen importado, deberá presentar: Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, a pedido del Comité de Evaluación, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple

Conforme al Artículo 59 2do. párrafo del Decreto N° 21909/03, que dice: "*... a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales, la Convocante podrá requerir que el Oferente presente la información o documentación necesaria, dentro de un plazo razonable establecido por la Convocante*", siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación "*La Convocante a través de su Comité de Evaluación se reserva el derecho de solicitar los documentos formales que sean necesarios y de requerir aclaraciones a los oferentes. En caso de ausencia de algún documento formal, "no substancial" o dudas en cuanto a la presentación de la oferta, la convocante podrá requerir por escrito a los oferentes las aclaraciones. El plazo para la presentación de los mismos será de 1 (un) día hábil posteriores a la recepción del requerimiento*", obrando en consecuencia se solicita documentos requeridos en la Sección VII, Anexo Nº I - Documentos que componen la oferta, para que remita al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones las documentaciones adicionales que le son requeridas por nota. Las notas que se detallan a continuación fueron remitidas vía fax y correo electrónico con la confirmación de la recepción a las empresas:

VICCAR SERVICE de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ, por Nota UOC N° 694/2016 de fecha 23/05/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

a. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

b. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.

c. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.

d. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros.

e. Copia autenticada por Escribanía Pública de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (Cubiertas y Cámaras), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.

f. Acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.

En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, presentar Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).

g. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

En fecha 24/05/2016 según mesa de entrada N° 1.953, la empresa **VICCAR SERVICE de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ**, presenta nota mediante 34 (treinta y cuatro) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que presenta los siguientes documentos:

a. Autorización del representante.

b. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.

c. Comprobante de pago de la Patente Municipal

d. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015).

e. Copia autenticada de contratos.

f. RUC – Constancia de Persona Jurídica.

g. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

El Comité procede a analizar las documentaciones presentadas, verificando que Presenta copia simple de la Autorización del Representante de la firma SUNSET S.A. que dice ser representante

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

exclusivo de Neumáticos de la marca LINGLONG, GOODRIDE, XBRI, ADERENZA, LEAO, AGRIMASTER, WESTLAKE y autoriza a VICCAR SERVICE para la reventa y distribución de los mismo, sin embargo no acompaña documentos que acredita a la firma otorgante (SUNSET S.A.) su calidad de importador.

Habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones se comprueba que **NO CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones en el cual solicita Autorización del Fabricante **Para Sub-Distribuidor debe reunir los siguientes requisitos:** a) Documento original o copia autenticada por Escribanía Pública de la autorización del Fabricante extendida al Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica, y el mismo debe estar debidamente legalizado y consularizado. b) Autorización del Representante, Distribuidor y/o Resellers para el Paraguay y/o Latinoamérica extendida al oferente participante de esta licitación.

Así mismo, no presento Autorización del Fabricante de la marca KENDA, DAILIWAY, LANVIGATOR, DUNLOP, FIRESTONE, por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **VICCAR SERVICE de VÍCTOR ROLANDO LÓPEZ VÁZQUEZ** en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

AUTOMOTIVE S.A., por Nota UOC N° 695/2016 de fecha 23/05/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

1. Fotocopia autenticada del Impuesto a la Renta del Ejercicio Fiscal 2014.
2. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos
3. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.
4. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
5. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros.
6. Copia autenticada por Escribanía Pública de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (Cubiertas y Cámaras), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.
7. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Encarnación, Ciudad del Este y Zona Norte del País.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

8. Acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.
9. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, presentar Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).
10. Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.
11. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

En fecha 24/05/2016 según mesa de entrada N° 1.954, la empresa **AUTOMOTIVE S.A.**, presenta nota mediante 223 (doscientos veintitrés) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **AUTOMOTIVE S.A.**

MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A., por Nota UOC N° 696/2016 de fecha 23/05/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

1. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos
3. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.
4. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial, en su caso, otorgado por el Municipio en el cual tributa o fija su domicilio comercial vigente a la fecha de presentación de oferta.
5. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros
6. Copia autenticada por Escribanía Pública de copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (Cubiertas y Cámaras), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotes de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.
7. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Encarnación, Ciudad del Este y Zona Norte del País.
8. Acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, presentar Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).

9. Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.
10. Declaración Jurada del oferente y/o Constancia emitida por la entidad bancaria de poseer una cuenta corriente y/o caja de ahorro vigente en bancos de plaza dentro del territorio nacional, conforme lo establece el Decreto Nº 10.340/2007.

En fecha 24/05/2016 según mesa de entrada N° 1.941, la empresa **MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.**, presenta nota mediante 49 (cuarenta y nueve) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que presenta los siguientes documentos:

1. Fotocopia autenticada del Certificado de Cumplimiento Tributario vigente.
2. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos
3. Certificado de cumplimiento con el seguro Social – Vigente.
4. Comprobante de pago de la Patente Municipal Comercial o Industrial.
5. Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros
6. Copia de facturación y certificado de buen cumplimiento de venta de mercaderías de los años 2013, 2014 y 2015.
7. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado.
8. Detalle de locales y distribuidores en el interior.
9. Constitución de sociedad autenticada.
10. Catálogos de los bienes ofertados.
11. Declaración Jurada de poseer cuenta corriente.

Seguidamente, el Comité procede a analizar la nota de aclaración en relación a la Autorización del Fabricante, presenta una autorización de la empresa DAN Y KAR S.A. donde expresa ser Importadores de la marca de Neumáticos TRIANGLE y autoriza a Mundo de Neumáticos la distribución de dicha marca, sin embargo no acompaña documentos que acredita a la firma otorgante (DAN Y KAR) su calidad de importador.

En cuanto al Balance General de los 3 últimos años (2013-2014-2015) y Estados Financieros, presenta solo de los años 2013 y 2014 no así del año 2015 como indica en el PBC.

Así mismo, verificando el catálogos de los bienes ofertados la empresa presenta en idioma extranjero (Ingles), no como se solicita en la Sección VII del Pliego de Bases y Condiciones, donde expresa presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas en español, originales y firmadas por el oferente omitiendo el idioma y las firmas del oferente.

Por todo lo expuesto, el Comité de Evaluación recomienda **RECHAZAR** la oferta de la empresa **MUNDO DE NEUMÁTICOS S.A.**, en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

CHACOMER S.A.E., por Nota UOC N° 697/2016 de fecha 23/05/2016, los siguientes documentos requeridos en la Sección VII, Anexo N° I – Documentos que componen la oferta, debidamente autenticado en caso de ser copia y foliados:

1. Autorización del fabricante conforme al formulario incluido en la Sección VI para importadores y distribuidores de los bienes ofrecidos. (Para la marca Kenda).
2. Acreditar por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa.

En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, presentar Constancia Inscripción expedido por la Subsecretaria de Estado de Tributación – Registro Único de Contribuyente – Constancia Persona Jurídica/física (Documento donde consta la Actividad Económica Principal de la empresa y año de inicio de obras).

3. Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.

En fecha 24/05/2016 según mesa de entrada N° 1.943, la empresa **CHACOMER S.A.E**, presenta nota mediante 09 (nueve) fojas útiles a ser adicionadas con su oferta, habiéndose realizado la verificación de las Documentaciones, se comprueba que **CUMPLE** con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual el Comité de Evaluación recomienda **ACEPTAR** la oferta de la empresa **CHACOMER S.A.E.**

8.- REQUISITOS DE CALIFICACIÓN POSTERIOR

Al proseguir el análisis de las ofertas calificadas, se procede a verificar a las firmas: **AUTOMOTIVE S.A.I.E.** que tiene la mejor oferta en los Lotes 1, 2, 3 y 5, y **CHACOMER SAE.** En el Lote 4, según lo establecido en las bases de la licitación en la Sección II Criterios de Evaluación y Calificación, el Comité evalúa los siguientes requisitos:

Capacidad financiera

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2013-2014-2015, se consideran los siguientes índices para todos los ítems.

	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CHACOMER SAE
a) Ratio de Liquidez: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años	**9,11**	**3,02**
b) Endeudamiento: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años	**0,13**	**0,57**
c) Rentabilidad: El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo	**1,34**	**0,29**

Del análisis realizado se puede constatar que ambas firmas, **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

DOCUMENTOS	AUTOMOTIVE S.A.I.E.	CHACOMER SAE
1. A fin de comprobar la experiencia el oferente deberá presentar copia de contratos ejecutados con instituciones públicas y/o privadas en la provisión de bienes o comprobantes de ventas legales en la provisión de bienes objeto de ésta licitación (Cubiertas y Cámaras), acompañado de las Constancias y/o Informes y/o Remisiones en caso de Facturas de crédito y/o Actas de Recepción Definitiva, que avalen el cumplimiento satisfactorio del contrato. Podrán presentarse la cantidad de documentos que fueren necesarios, que la sumatoria de los mismos alcance como mínimo el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo de los lotees de la oferta, siempre y cuando hayan sido formalizados dentro del periodo comprendido entre los años 2013-2014-2015.	CUMPLE	CUMPLE
2. Declaración Jurada manifestando su Capacidad de proveer en tiempo y forma los bienes ofertados en caso de ser adjudicado. Los Oferentes deberán contar con sucursales o distribuidores habilitados, como mínimo, en las ciudades de Asunción, Encarnación, Ciudad del Este y Zona Norte del País.	CUMPLE	CUMPLE
3. Experiencia en el mercado: por lo menos 3 (tres) años de antigüedad, comprobada con la presentación de una copia autenticada de la constitución de la empresa. En el caso de firmas unipersonales o personas físicas, se tendrá en cuenta la fecha de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes según lo indicado en el Anexo I Documentos que compone la oferta.	CUMPLE	CUMPLE
4. Declaración Jurada de que el Oferente cuenta con la capacidad para proveer los bienes solicitados en la planilla de Especificaciones Técnicas.	CUMPLE	CUMPLE
5. Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor en caso de que la empresa oferente no haya fabricado o elaborado el producto ofertado, sino sea importador y/o distribuidor de los bienes ofertados.	CUMPLE	CUMPLE
6. Presentar catálogos que acrediten cumplimento de especificaciones técnicas, en español, originales y firmadas por el oferente.	CUMPLE	CUMPLE

Siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones, basado en las documentaciones requeridas en la misma y las aclaraciones recibidas por los oferentes y detalladas más arriba, del análisis realizado se puede constatar que ambas firmas **CUMPLEN** con este criterio de evaluación.

Ejecutabilidad del Precio

Conforme la Resolución DNCP 956/2016, "*POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SE APRUEBA EL CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS*" siguiendo los lineamientos del Pliego de Bases y Condiciones

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

Sección II Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación, el comité procede a solicitar una explicación detallada de la composición de los precios que conforman la oferta de las siguientes empresas:

AUTOMOTIVE S.A., por Nota UOC N° 734/2016 de fecha 26/05/2016, remitida vía fax en la misma fecha con la confirmación de la recepción a la empresa.

En fecha 27/05/2016, según mesa de entrada N° 1.971 la empresa AUTOMOTIVE SAE presenta nota mediante la cual aclara la composición de los precios establecidos en su oferta.

CHACOMER SAE, por Nota UOC N° 735/2016 de fecha 26/05/2016, remitida via fax en la misma fecha con la confirmación de la recepción a la empresa.

En fecha 27/05/2016, según mesa de entrada N° 1.970 la empresa CHACOMER SAE presenta nota mediante la cual aclara la composición de los precios establecidos en su oferta.

Margen de Preferencia
Del análisis realizado se comprueba que no es posible la aplicación del margen de preferencia establecido en los criterios de evaluación, por no darse el caso.

9.-MOTIVOS DE CALIFICACIÓN

Conforme a lo dispuesto en el Artículo 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03. "la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2) tenga las calificaciones y capacidad necesaria para ejecutar el contrato; 3) presente el precio evaluado con el más bajo", tales condiciones son reunidas por las empresas:**AUTOMOTIVE S.A.I.E** y **CHACOMER SAE.**

10.-RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley N° 2051/03 y los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la situación financiera, experiencia, habiendo los tesoreros de los programas Programa 1.2.0 Administración de la Policial Nacional, Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial, Programa 2.1.2 Investigación de Hecho Punibles y Programa 2.1.6 Formación y Capacitación, disminuido las cantidades a fin de ajustar a la disponibilidad presupuestaria, SE RECOMIENDA adjudicar a las firmas

AUTOMOTIVE S.A.I.E, por el monto total de G. 925.863.190.- (Guaraníes novecientos veinticinco millones ochocientos sesenta y tres mil cinto noventa), en el Lote N° 1, 2 y 3, según detalle:

Lote 1 Programa 1.2.0 Administración de la Policial Nacional										
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	25172503 -002	Cubierta para camión, 1000x20 con cámara y camisa	9	10	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2.445.410	24.454.100

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

2	25172503 -002	Cubierta para camión, 750x16 con cámara y camisa	9	10	MAGGIO N	BRASIL	Unidad	Unidad	1.176.120	11.761.200
3	25172504 -001	Cubierta para automóvil, 185/70 R - 14	6	11	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	319.440	3.513.840
4	25172504 -001	Cubierta para automóvil, 185/65 R - 14	7	10	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	375.100	3.751.000
5	25172504 -001	Cubierta para automóvil, 185/65 R - 15	7	10	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	369.050	3.690.500
6	25172504 -001	Cubierta para camioneta, 285/60 R-18	6	10	FALKEN	TAILANDIA	Unidad	Unidad	1.210.000	12.100.000
7	25172504 -001	Cubierta para camioneta, 235/60 R-18	6	9	DUNLOP	TAILANDIA	Unidad	Unidad	840.950	7.568.550
8	25172504 -001	Cubierta para camioneta, 235/75 R15	6	9	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	653.400	5.880.600
9	25172504 -001	Cubierta para camioneta, 245/70 R - 16	43	43	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	798.600	34.339.800
10	25172504 -001	Cubierta para camioneta, 265/70 R - 16	4	4	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	994.620	3.978.480
11	25172506 -001	Cubierta para moto, 4.10x18	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	335.000	2.680.000
12	25172506 -001	Cubierta para moto, 2.75x21	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	262.000	2.096.000
13	25172506 -001	Cubierta para moto, 90/90 R - 19 lisa con cámara	1	2	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	482.000	964.000
14	25172506 -001	Cubierta para moto, 110/90 R - 18	2	4	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	355.000	1.420.000
15	25172506 -001	Cubierta para moto, 110/90 R - 17 con cámara	1	2	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	520.260	1.040.520
16	25172506 -001	Cubierta para moto, 130/90 R - 16	2	4	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	558.000	2.232.000
TOTAL										121.470.590

Lote 2 Programa 2.1.1 Implementación del Plan Estratégico Policial

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad maxima	Marca	Procedencia	U.M.	Presentación	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25172504 -001	Cubierta para automóvil 185/70 R14	45	45	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	396.000	17.820.000
2	25172504 -001	Cubierta para automóvil 185/65 R15	40	50	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	457.500	22.875.000
3	25172504 -002	Cubierta para camioneta 235/60 R18	10	20	DUNLOP	TAILANDIA	Unidad	Unidad	1.042.500	20.850.000

INFORME DE EVALUACIÓN Nº 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

4	25172504 -002	Cubierta para camioneta 245/70 R 16 AT	166	200	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	990.000	198.000.000
5	25172504 -002	Cubierta para camioneta 265/70 R 16 AT	34	40	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1.233.000	49.320.000
6	25172504 -002	Cubierta para camioneta 215/75 R14	30	50	BRIDGE STONE	MEXICO	Unidad	Unidad	1.012.500	50.625.000
7	25172504 -002	Cubierta para camioneta 235/75 R15	40	50	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	810.000	40.500.000
8	25172503 -002	Cubierta para camiòn 275/80 R22,5	4	8	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	3.015.000	24.120.000
9	25172503 -002	Cubierta para camión 7,50 LT	20	30	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1.524.000	45.720.000
10	25172503 -002	Cubierta para camión LT 700/16	25	40	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	1.194.000	47.760.000
11	25172503 -002	Cubierta para camión 315/80 R22,5	30	40	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	3.670.500	146.820.000
12	25172503 -002	Cubierta para camión 1000x20, 150/16	24	40	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	2.404.500	96.180.000
13	25172503 -002	Cubierta para camión 225/70 R15	12	20	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	927.000	18.540.000
14	25172506 -001	Cubierta para moto 130/90/16 trasera	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	855.000	6.840.000
15	25172506 -001	Cubierta para moto 120/80/18 delantera	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	603.000	4.824.000
16	25172506 -001	Cubierta para moto 150/70/17 trasera	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	594.600	4.756.800
17	25172506 -001	Cubierta para moto 120/70/17 delantera	5	8	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	510.600	4.084.800
TOTAL										799.635.600

Lote 3 Programa 2.1.2 Investigación de Hecho Punibles

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Cantidad mínima	Cantidad maxima	Marca	Procedencia	U.M.	Presentacion	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Total IVA Incluido
1	25172504 -002	Cubierta 245/70 R16 Radial	4	5	FATE O	ARGENTINA	Unidad	Unidad	818.000	4.090.000
2	25172506 -001	Cubierta para moto 4.10x18 c/ cámara trasero	1	1	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	370.000	370.000
3	25172506 -001	Cubierta para moto2.75/21 delantera lisa con camara	1	1	PIRELLI	BRASIL	Unidad	Unidad	303.000	303.000
Total										4.763.000

TOTAL ADJUDICACIÓN DE AUTOMOTIVE	**925.869.190**

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. N° 303.493

CHACOMER S.A.E. el monto total de G. 9.856.200 - (Guaraníes nueve millones ochocientos cincuenta y seis mil doscientos), en el Lote N° 4, según detalle:

Lote 4 Programa 2.1.6 Formación y Capacitación										
Ítem	**Código de Catálogo**	**Descripción**	**Cantidad mínima**	**Cantidad máxima**	**Marca**	**Procedencia**	**U.M.**	**Presentación**	**Precio Unitario IVA Incluido**	**Precio Total IVA Incluido**
1	25172504-001	Cubierta para automovil 195/60 R15	8	16	KUMHO	CHINA	Unidad	Unidad	310.550	4.968.800
2	25172504-001	Cubierta para automovil 175/70 R13	4	8	KUMHO	CHINA	Unidad	Unidad	258.300	2.066.400
3	25172506-001	Cubierta para moto 4.10x18 trasera	5	6	KENDA	CHINA	Unidad	Unidad	245.500	1.473.000
4	25172506-001	Cubierta para moto 2.75/21 delantera	5	8	KENDA	CHINA	Unidad	Unidad	168.500	1.348.000
Total										9.856.200

TOTAL ADJUDICACIÓN DE CHACOMER SAE	**9.856.200**

TOTAL DE LA ADJUDICACIÓN	**935.725.390**

El monto total de la adjudicación asciende a la suma de G. 935.725.390.- (Guaraníes Novecientos treinta y cinco millones setecientos veinticinco mil trescientos noventa)

Así mismo, el Comité recomienda declarar desierta la Licitación en el LOTE 5 PROGRAMA 2.1.7 SERVICIO DE IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS, en virtud al artículo 30 DECLARACIÓN DE LICITACIÓN DESIERTA incisos "c" de la Ley 2051/13 de Contrataciones Públicas.

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 09:30 horas del día 30 de mayo de 2016, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

MIGUEL ÁNGEL GIMÉNEZ
Comisario Principal DCP.
Tesorero Prog. 1.2.0 "Administración General de la PN".

CARLOS LUGO GARAY
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog. 2.1.6 "Formación y Capacitacion"

JORGE ANTONIO MEDINA
Comisario Principal DEJAP.
Tesorero Prog 2.1.7 "Servicio de Identificación de Personas"

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1 "Implementación del Plan Estratégico Policial".

INFORME DE EVALUACIÓN N° 14/2016

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 98/2016, POR SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS" – ID. Nº 303.493

DARÍO RAMÓN MONGELOS MIERS
Comisario Principal MAAP. Lic. AE.
Jefe de Departamento UOC.

RAFAEL RUIZ MARTÍNEZ
Comisario Principal DEJAP
Representante de la Dirección Administrativa.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Representante del Dpto. Jurídico.

JULIO CESAR MARTÍNEZ
Comisario MAAP.
Tesorero Prog. 2.1.2 "Investigación de Hechos Punibles"